



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

VIGENCIA
730 Días, 03-10-2021

CLAVE
L-20514

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO AGUILAR GARCÍA DE ALBA DAVID Y CONDUEÑOS
CALLE/NUMERO OFICIAL VISTA A LA CAMPIÑA NO, 5011

COLONIA MIRADOR DEL TESORO
ENTRE LA CALLE VISTA A LA CATEDRAL
Y LA CALLE VISTA AL ATARDECER

PERITO DE OBRA

NOMBRE LUMA, MARIO ALBERTO DE LA ROSA AYALA
REGISTRO Fecha de Actualización 19-02-2019
DOMICILIO JOSÉ MARÍA VIGIL 2598-A
COLONIA ITALIA PROVIDENCIA
MUNICIPIO GUADALAJARA, JALISCO
TELEFONO 44445710
BITACORA 1853

2025433



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLE DE USO NO HABITACIONAL COMERCIO Y SERVICIOS BARRIAL Y VECINAL	ART. 63 I-B-1-A	\$61.00	M2	191.18	\$11681.98
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRAO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	3.15	\$157.50
ESTACIONAMIENTOS, PISOS Y CONSTRUCCIONES NO PREVISTAS ESTACIONAMIENTOS DESCUBIERTOS	ART. 63-IV	\$19.00	M2	192.63	\$3659.97
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$1547.95
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00
					\$17446.40

COS: 0.7 CUS: 2.1 SERVIDUMBRES FRONTAL: 5.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN COMERCIAL BARRIAL POR 191.18M2 EN PRIMER NIVEL, CISTERNA 3.15M3, ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO 192.63M2, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 191.18M2, CISTERNA 3.15M3, ESTACIONAMIENTO 192.63M2)
LIBERACION DE SEGUNDO PASEO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO CCGIC-DGIT 2882/2019
NOTA: EN LA EJECUCION DEL PROYECTO AUTORIZADO DEBERA TENER ESPECIAL CUIDADO PARA NO AFECTAR LA FLORA Y FAUNA QUE HABITA EL LUGAR, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA TALAR ARBOLES O SUSTRAR MATERIAL GEOLOGICO DEL LUGAR, DE IGUAL MANERA, LA PRESENTE LE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS RECURSOS HIDROLOGICOS DE LA ZONA, Y POR TANTO DEBERA ABSTENERSE DEL USO O EXPLOTACION DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO, ASI COMO VERTER CUALQUIER TIPO DE DESECHO A LAS CUENCAS DE LA ZONA, LOS CUALES PODRIAN GENERARSE CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LA OBRA AUTORIZADA.

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ 30/09/2019

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA CREADOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Los directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se ejecuten las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA